Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 3:00 PM s.martinez
46801

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US$25,000,000, de Referencia SIVEM-077, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 664.12 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08) y su modificación Ley 31-11

Al 31 de marzo de 2016

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 31 DE MARZO 2016

Contenido | Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 1

B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 2

C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión 2

D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión. 2

E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 2

F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 3

G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión 3

H) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación. 3

I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación. 4

J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión. 4

K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. ... 4

L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 4

M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado 5

N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor. 5

O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor. 6

P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros. 6

Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 6

R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 6

S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 7

T) Modificaciones al contrato de Emisión 7

U) . La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado. 7

V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 7

W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor 7

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 9

ANEXOS 10

ANEXO I 11

ANEXO II 12

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 3:00 PM s.martinez
46801

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO Auditoría, SRL., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A., de la Masa de Obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 16 de diciembre de 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, el cual deroga el No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-077 y No. Registro SIVEV-036, según la segunda resolución de fecha 19 de noviembre 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Decreto No.664-12, el cual deroga el anterior Decreto No. 729-04, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de mayo de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 19 de noviembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 de diciembre de 2013, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

La estructura de de los Bonos Corporativos fue programado de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	28 de enero 2014	28 de enero 2019	5,000	1,000	5,000,000
2	B	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
3	C	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
4	D	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
5	E	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
Total						25,000,000**

** El programa de Bonos Corporativo conforme a como fue estructurado fue emitido en su totalidad.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO Auditoría, SRL., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó las tasas de intereses y los pagos correspondientes de los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 2.1.2.6 donde especifica que este programa de emisión devengará una tasa de interés fija de un 6% anual hasta sus vencimientos, por lo que procedimos a verificar que los intereses fueran pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

- Para el cálculo de los intereses sobre la base del valor nominal tomando la tasa fija anual y en dólares en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (VN*i/365)*días corrientes, donde: VN=Valor Nominal de los bonos adquiridos; i= Tasa de interés fija publicada en el Aviso de Colocación de la Emisión y Días= a los días transcurridos entre la fecha de la emisión de los Bonos y el día inmediatamente anterior a la fecha de pago de los intereses.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 31 de marzo, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre enero - marzo de 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el Anexo I.

- Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de marzo de 2016, para presentar en sus registros contables la obligación con los tenedores. Ver recálculo en el Anexo I.

g) **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

h) **Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, amortización de deuda y obligaciones del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos	US$
Liquidación deuda	25,000,000

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, donde verificamos que los mismos fueron colocados al 100% por valor de US$25,000,000.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo 2016 ascendente a US$10,000,000, correspondiente a los Tramos IV y V, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.
Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo 2016, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente el Programa de Emisión fue colocado en su totalidad.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratifica la calificación en BBB (dom) con perspectiva estable la Emisión de Bonos de hasta US$25,000,000, en el informe de abril 2016, por el debilitamiento de la posición competitiva a causa de la terminación de sus contratos de venta de energía, según el informe de la empresa calificadora.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con el envio de los estados financieros a la Superintendencia, enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de enero-marzo de 2016, se detallan a continuación:

Descripción	Periodicidad	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo Por la SIV	Observación
Estados Financieros Comparativos enero-marzo calendario	Trimestral	29/4/2016		Conforme

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

El monto total de esta Emisión colocado es de US$25,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales se encuentra vigente US$10,000,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

CUARTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie D			
Personas físicas	1.00	4,832,887	US$ 4,832,887
Personas jurídicas	1.00	167,113	167,113
Total Cuarto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
QUINTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie E			
Personas físicas	1.00	4,865,255	US$ 4,865,255
Personas jurídicas	1.00	134,745	134,745
Total Quinto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
Total colocado, emitido y vigente al 31 de marzo de 2016		10,000,000	US$ 10,000,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del enero-marzo 2016, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$10,000,000, notando que dicho valor se encuentra reflejado en el balance general como deuda a largo plazo.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación establecido en el ácapite 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos de la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., no contempla la la amortización del capital, no obstante en dicho ácapite especifica que de acuerdo al contrato de emisión de fecha 16 de diciembre de 2013, que el Emisor posee la opción de reembolsar el capital anticipada de una o varias o todas las emisiones que conforman el programa de emisión.

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2015, como se indica en el apéndice señalado anteriormente, el Emisor realizó la redención anticipada de los bonos emitidos para el Tramo I en fecha 28 de octubre de 2015 y para los tramos II y III en fecha 19 de octubre de 2015. Esta información fue validada con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores.

En el mes de octubre de 2015, el capital del tramo I serie A, tramo 2 serie B y tramo 3 serie C, fueron redimidos de manera anticipada según se detalla:

Tramo	Serie	Fecha de Redención anticipada	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	28 de octubre de2015	5,000	1,000	5,000,000
2	B	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
3	C	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
	Total cancelado y redimido				US$15,000,000

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación digital de fecha 12 de abril 2016 emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited	48.32
IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.35
Basic Energy, LTD	3.33

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Mediante comunicación digital de fecha 12 de abril 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no existen nuevas emisiones de valores y negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor. De igual manera tampoco tienen contemplado redenciones anticipadas, amortización o acuerdos con los tenedores de valores.

q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Mediante comunicación digital de fecha 12 de abril de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Mediante comunicación digital de fecha 12 de abril de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Al 31 de marzo del 2016, recibimos comunicación de fecha 1 de abril de 2016, de los asesores legales quienes nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2016, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado y se mantienen pendiente de fallar al 31 de marzo 2016.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de enero-marzo de 2016, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) **. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de enero-marzo de 2016, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución en un 28% en la cuenta de efectivos (cash and cash equivalentes) por pagos de líneas de crédito.
- Incremento de un 17% en el renglón de cuentas por cobrar (Trade net) por mayores ventas en marzo de 2016 de 2641GWh, en comparación con las ventas de Diciembre de 2015 1899GWh.
- Disminución en 160% en el renglón de cuentas por cobrar compañías relacionadas (Related Companies), por cobro recibido de la empresa relacionada Kanan Overseas.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación escrita emitida por el Emisor en fecha 12 de marzo de 2016, se nos informó que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Entidad en las posiciones ejecutivas ni en las relacionadas con las estructuras relacionadas a la emisión.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor**

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación 27 de abril de 2016, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

  Mediante acta de reunión del consejo de administración se recibe revisa y aprueban los estados financieros auditados 2015, aprueba la gestión de los gerente durante el 2015, se aprueba el presupuesto anual para presentación asamblea general de accionistas, se aprueba los objetivos anuales para el 2016, se aprueba las matrices de riesgos de la entidad y aprueba la estructura de poderes para el 2016.

Mediante acta de asamblea general ordinaria anual de accionistas se aprueba reporte de comisario de cuentas, informe de auditores externo y transferencia de la ganancia del periodo a ganancias retenidas, se ratifican las actuaciones, gestiones y aprobaciones del consejo de administración durante el 2015, se aprueba la composición de consejo de administración 2016, designa a KPMG como auditores externos y se aprueba el presupuesto anual 2016.

- Hechos relevantes conforme a la Resolución R-CNV-2008-02-MV

  En fecha 8 de enero 2016, se notifica la declaración de dividendos realizada en la asamblea de accionista celebrada el 10 de noviembre 2015.

  En fecha 19 de enero 2016, se envió en originales el acta asamblea general ordinaria celebrada el 10 de noviembre 2015.

  En fecha 29 de marzo 2016 se notifica la firma de contrato para la explotación de obras eléctricas, en beneficio de CEPP.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV que deroga la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de enero-marzo 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

29 de abril 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

ANEXO I

NOTAS DEL TRAMO IV y V

Los cupones del tramo IV y V son pagados los días 12 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo IV y V es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Hasta	Días Transcurridos	Tramo IV y V	Fija	Cupón Pagado
Enero	13/12/2015	12/01/2016	31	US$10,000,000	6.00%	US$ 50,958.90
Febrero	13/01/2016	12/02/2016	31	10,000,000	6.00%	50,958.90
Marzo	13/02/2016	12/03/2016	29	10,000,000	6.00%	47,671.23
						US$149,589.04
Provisión						
Marzo	13/03/2016	31/03/2016	19	US$10,000,000	6.00%	**US$ 31,232.88**

ANEXO II

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones de los Bonos corporativos por valor de US$25,000,000, correspondiente a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre 2014, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre 2015, octubre-diciembre 2015 y enero-marzo 2016. Un desglose de las calificaciones otorgada, es como sigue:

Fecha Estados Financieros	Fecha Calificación Fitch	Fitch Afirma Calificación
31 de diciembre de 2013	08 de abril de 2014	A-(dom)
31 de marzo de 2014	01 de julio de 2014	A-(dom)
30 de junio de 2014	14 de octubre 2014	A-(dom)
30 de septiembre de 2014	19 de enero 2015	A-(dom)
31 de diciembre de 2014	14 de abril de 2015	A-(dom)
31 de marzo 2015	7 de julio de 2015	A-(dom)
30 de junio 2015	13 de octubre de 2015	BBB-(dom)
30 de septiembre 2015	Enero 2016	BBB-(dom)
31 de diciembre 2015	19 de abril 2016	BBB-(dom)